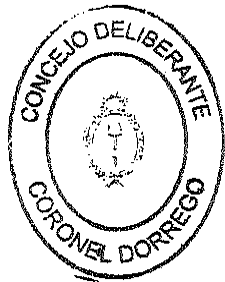


\*

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 1098° - 766° SESION ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, Partido Bonaerense del mismo nombre, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Ana María Balda, Gustavo Brusa, Mercedes Gagna y Diego Bertone del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 13.14, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 766°. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito a la Concejala Flores a izar nuestra Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1096 – 765° Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **1.2.-** Acta N° 1097 – Sesión Extraordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **GUTIÉRREZ:** “Por Secretaría se dará lectura a la correspondencia recibida, omitiendo los eventos ya acontecidos”.- **DEL DIRECCIÓN DE GOBIERNO:** “Por la presente elevo a usted contestación de la Comunicación N° 06/25 la cual solicita funcionamiento de cámaras de seguridad que dependen de la Dirección de Inspección. Sin más, saludo a Usted atte. Firma: Silvio Canavesi, Director de Gobierno”.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento y se adjunta al Expte. correspondiente”.- **DEL SEÑOR ARIEL ALEJANDRO FERNÁNDEZ:** “Quien suscribe Ariel Alejandro Fernández, DNI 24861896, se dirige a usted y por su intermedio al Honorable Cuerpo, a efectos de solicitar con carácter urgente una reunión con los Concejales, atento haber tomado conocimiento de la realización, una vez más, y como ocurriera en otras oportunidades, de fiestas en los Clubes, con venta de entradas, show en vivo, en instalaciones que carecen de las condiciones físicas y legales para que se lleven a cabo. No muy lejos en el tiempo está lo ocurrido en el Club Villa Rosa de esta ciudad, para que nuevamente se admita este tipo de bailes y encuentros, cuya realización constituye un riesgo, del cual y de haber consecuencias dañosas, nadie se hace cargo. Me siento absolutamente legitimado para esta petición toda vez que soy titular de la confiteríaailable Khefren Disco, con domicilio en calle Carlos Gardel y acceso sudoeste, debidamente habilitado conforme resolución nro. 1539 del año 2020, certificado RAN N° 4410-5592 vigente, que las autoridades municipales y provinciales no permiten su funcionamiento si no están todas y cada una de las habilitaciones edilicias y funcionales que exige la normativa vigente. Tengo en mis manos una entrada que se encuentra promocionando un Club del Distrito de Coronel Dorrego, por un valor de \$ 15.000, con show en vivo, para el día 14 de junio del cte, y que a todas luces es absolutamente improcedente. A los fines de conocer si hay cambio de normativas que permitan este tipo de fiestas es que solicito una reunión que clarifique el presente estado de cosas al respecto, las responsabilidades de quienes tienen a su cargo el control y fiscalización de estos eventos y que los permiten, y que de existir nueva normativa conocerla, ya que a la fecha no se me ha notificado de ninguna morigeración en el cumplimiento de las obligaciones. Sin más a la espera de una reunión, saluda a usted. y por vuestro intermedio al Cuerpo todo muy atentamente”.- **GUTIÉRREZ:** “Por lo trabajado en reunión parlamentaria, se ha consensuado otorgar la reunión solicitada y enviar copia al Departamento Ejecutivo. Está a consideración otorgar a Secretaría a coordinar dicha reunión... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 08 promulgación de las Ordenanzas N°: 4670, 4671 y 4672/25.- **3.1.2.-** Comunicación N° 09 promulgación de la Ordenanza N° 4673/25.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0059/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Programa “Tu lugar – acceso al terreno para la primera vivienda”.- Rozas da lectura al proyecto.- **ZORZANO:** “Pido a la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejala Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, como se mencionó, esta Ordenanza está saliendo de Comisiones, fue analizada por los dos Bloques en profundidad, le hicimos las correcciones que consideramos oportunas y así poder lograr claridad en todos los aspectos. Por supuesto que hay una serie de requisitos a cumplir para la inscripción, pero la finalidad de todo esto termina siendo sin duda la posibilidad de darle al vecino, lograr comprar un terreno, un lote, en condiciones más accesibles y financiado, como se leyó recién, en 36 cuotas. Días atrás aprobamos en este Cuerpo una Ordenanza donde se creó la Comisión de Tasación de Inmuebles de la

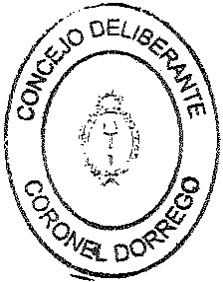
Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Coronel Dorrego, eso también creo que fue un paso importante que dimos, el cual agilizará estos procedimientos. Es importante también resaltar esta modalidad que se está tomando, de sorteo, en otros momentos se ha hecho por licitación, pero bueno, creo que esto genera condiciones más igualitarias para todos los inscriptos. Así que, en buena hora que podamos acercar esta posibilidad, esta herramienta también a los vecinos para lograr el acceso a su primer terreno, a su primer lote y así comenzar con el sueño de la casa propia. No mucho más, antes de terminar quiero resaltar que hoy vamos a tener un día importante, un día especial aquí en nuestro Distrito, realizaremos el sorteo de las 46 viviendas del Plan Bonaerense II; felicitar en este caso al gobierno del Intendente Raúl Reyes, por su gestión, por la firma del Convenio y por supuesto al gobierno del Intendente Juan Carlos Chalde por la ejecución de este plan de viviendas tan importante para el distrito. También en especial saludar a toda la gente que estuvo detrás de esta gran obra, y en especial en nombre del Director de Obras Públicas, el Sr. Leandro Unger, felicitar a todas las personas que estuvieron, como dije recién, detrás de este importante plan de viviendas. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, realmente es un proyecto que va a sanear las necesidades de viviendas que tiene el Distrito de Coronel Dorrego. Es un avance, porque no lo teníamos, se trabajó bien, es un proyecto que se presentó hace unas sesiones, cuando tuvimos la sesión en El Perdido, que lo analizamos en Comisiones, que es muy importante el Estado presente, debe ser una realidad el Estado presente; y también ha hecho mención recién el Concejal respecto al día de hoy; sí, es día muy importante, aunque le voy a hacer alguna observación respecto al impulso de esas viviendas, porque en realidad fue este Bloque el que trabajó, porque las administraciones anteriores, por lo menos la de Raúl Reyes, no tenía ningún interés en realizar viviendas, y fue este Bloque el que tomó la iniciativa e hizo, y yo no sé, cincuenta viajes a La Plata, hasta que se logró la firma del Convenio. Lo importante es el resultado. Hoy tendremos el resultado de las viviendas que ya la gran mayoría las de Coronel Dorrego están casi terminadas y luego las de localidades será una realidad. Y esta... volviendo al motivo que estamos tratando que es este Proyecto, el derecho a la vivienda, el derecho constitucional. Lo vemos plausible, lo vemos que va a ser una realidad, tenemos que trabajar en esto, tiene que ser una política de estado. Así que por supuesto trabajamos en conjunto y el Proyecto en el día de hoy saldrá aprobado. Nada más Sr. Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0073/25 - HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo pase al Archivo.- El Concejal Sola da lectura al Proyecto de Decreto.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** **4.2.1.-** Expte. N° 0045/25 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reacondicionamiento en Estación Terminal de Automotores y Pasajeros.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** "Señor Presidente, este es un Proyecto que sale de las comisiones precitadas, tuvo una modificación en el Proyecto original en el artículo 3° mencionaba la necesidad o la solicitud de poder poner concesión el bufet o el servicio de confitería que posee la terminal y que hasta el día de hoy estuvo deshabitado para prestar un servicio justamente a quienes esperan o a quienes están hasta altas horas en la terminal esperando y que no tienen un lugar donde estar resguardados. Tomamos conocimiento en el día de ayer que salía del Ejecutivo un Proyecto con similares características, es por eso que se omitió en este Proyecto ese artículo. Pero queremos remarcar que fue una iniciativa, un incentivo de este Bloque poder presentar este tipo de Proyectos, más allá del otro artículo donde claramente menciona que necesita mantenimiento, que necesita medidas de seguridad tanto para quienes trabajan como para quienes transitan, estacionan, van a buscar un paquete o necesitan de ese medio de transporte en el día de hoy y creemos que es importante que se le empiece a dar valor también a la función de este Cuerpo Legislativo con las propuestas y con las ideas. El Proyecto del Ejecutivo entra aún estando este Proyecto en comisiones, es decir, que tenemos que entender que estaban en conocimiento de éste. No es el primer Proyecto que sucede, lo mismo pasó con deportes innovadores. Y creo que es un poco la función... creo no, es la función de este Cuerpo Deliberativo presentar proyectos, alternativas y trasladar necesidades de nuestro pueblo aquí dentro y creemos que es importante que se valore nuestra función, por eso es que no creemos, no sé si conveniente, pero nos cuesta entender el porqué se empiezan a ejecutar los Proyectos y ser aprobado, o presentar similares cuando

\*

**ACTA N° 1098° - (CONTINUACIÓN):**

tenemos por ejemplo éste en comisión. Lo importante que ambas cosas van a salir, o por lo menos es la intención, tanto al concesión del bufet que lo creemos muy necesario, como este en algún momento el Ejecutivo dispondrá de qué tiempo va a necesitar para hacer cada uno de estos artículos, pero es un lugar donde llegan los visitantes, es un lugar al que acude mucha gente de nuestro propio Distrito mediante transporte público y creemos que es muy necesario que el Estado le garantice condiciones dignas para su uso. Nada más Sr. Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Gracias Señor Presidente. Bueno desde este Bloque estamos de acuerdo con lo que menciona la Concejal preopinante respecto de la función como Concejales de poder presentar ideas, de poder presentar Proyectos y entendemos que es función del Departamento Ejecutivo justamente llevarlos adelante o ponerlos en funcionamiento, ponerlos en marcha. Hemos escuchado en varias oportunidades esto de que no se toma en cuenta las ideas o los Proyectos que se presentan desde este Cuerpo, la verdad que nosotros creemos todo lo contrario. Entendemos que desde el Concejo Deliberante se presentan Proyectos, se presentan ideas y es el Ejecutivo el que los pone en marcha y los lleva adelante. Por supuesto que en esta Sesión lo que vamos a estar aprobando en un ratito, va a ser la licitación para la confitería de la terminal que por supuesto es función de este Cuerpo poder analizarlo y la verdad que estamos de acuerdo con lo que menciona la Concejal. Que nosotros aportamos ideas, el Ejecutivo las lleva adelante. Nada más Sr. Presidente".- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO, PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.3.1** Expte. N° 0036/25 – HCD.: Proyecto de Decreto aprobando Rendición de Cuentas Ejercicio Económico y Financiero 2024.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Decreto.- **ROZAS:** "Señor Presidente, como ocurre año a año nuevamente en esta Sesión estamos tratando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio económico-financiero 2024. Como lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades es función de este Cuerpo Legislativo el análisis de toda la documentación y de la Ejecución presupuestaria que hemos recibido hace ya aproximadamente un mes que estuvo a disposición de todos los Concejales, elevada por el Departamento Ejecutivo para poder dictaminar sobre esta Rendición. Este año, Señor Presidente, con una particularidad, hoy lo comentábamos justamente en la reunión de Labor Parlamentaria hemos logrado consensuar un dictamen único por unanimidad los doce Concejales estamos aprobando hoy esta Rendición de Cuenta. Hemos llevado adelante la función de contralor no encontrando ninguna irregularidad respecto a toda la documentación presentada. Es realmente importante remarcar esta cuestión de haber logrado un dictamen único porque representa que hemos tenido consenso a la hora de aprobar esta Rendición. También habla de que el Departamento Ejecutivo ha presentado toda la documentación respaldatoria correspondiente de todos los pasos administrativos que se realizan en función de los gastos, que ha cumplido con todas las formalidades exigidas por el Reglamento de Contabilidad y por la Ley Orgánica. También este Dictamen único representa que el Departamento Ejecutivo ha administrado los fondos públicos de manera correcta y de manera ordenada. Que supo destinar los fondos a todos los objetivos y a todas las metas que se habían propuesto dentro de lo que se había presupuestados. Que se tuvo prioridad y se tuvo en cuenta todo lo que fue, o en su gran mayoría, todo lo que fue presupuestado. También demuestra este dictamen único que hubo una eficiencia y eficacia por parte del Departamento Ejecutivo a la hora de llevar adelante todo el ejercicio financiero. Con la continuidad del gobierno de nuestro Intendente Chalde, pasamos de un Ejercicio a otro, de 2023 a 2024 con las cuentas ordenadas y prolijas. A pesar de que a comienzos del año 2024 hubo cierta incertidumbre o inestabilidad y precaución creemos por parte del Departamento Ejecutivo a la hora de llevar adelante lo presupuestado, pero bueno, es una cuestión precautoria que han tenido me parece todos los gobiernos que han atravesado por el Departamento Ejecutivo de tener cierta cautela a la hora de ejecutar el Presupuesto. El Estado Municipal como hemos observado en el análisis de esta Rendición de Cuentas ha dado cumplimiento al artículo 43° y 44° del Decreto 2980 de la ley RAFAM, los resultados de este Ejercicio han sido positivos tanto respecto al ingreso y al egreso como también al cálculo de la deuda flotante y al resultado ejecutado. Esto quiere decir, cuando el resultado es positivo en estos artículos: 43° y 44° que existe un equilibrio fiscal en la cuentas. Que al cierre del ejercicio el Departamento Ejecutivo no ha gastado más de que lo que podía gastar y este es el aspecto fundamental que nosotros hemos considerado para estar aprobando hoy esta Rendición de Cuentas. Que entendemos que ha

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

sido prolija, que ha sido ordenada, que ha sido transparente. Hablando de transparencia quisiera destacar, Señor Presidente, que en el ranking que ha hecho la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública, Coronel Dorrego ha subido en ese ranking y esto tiene que ver con la publicación en nuestra página web del municipio de distintas herramientas con las cuentas el Estado Municipal y que hoy son de conocimiento público de cualquier vecino que quiera consultarlas, tenemos hoy en nuestra página web incorporada la Ordenanza de Presupuesto; la Ordenanza Fiscal e Impositiva y todas las ejecuciones trimestrales de todo lo que ha venido haciendo el Departamento Ejecutivo en relación a las finanzas; entonces es algo importante a remarcar esto de la transparencia en los gastos. Respecto del análisis que hemos realizado de toda la documentación que ha presentado el Departamento Ejecutivo queremos destacar algunas cuestiones como lo que tiene que ver con las metas cumplidas; las disponibilidades al cierre del Ejercicio para hacer frente a las deudas contraídas; el cumplimiento con el pago de los compromisos asumidos y también algo importante que hemos destacado en todas las Rendiciones de Cuentas, tiene que ver con el pago del salario a los empleados municipales con los debidos aumentos que han hecho desde el Departamento Ejecutivo a lo largo de todo el año. También hemos recibido con toda la documentación una memoria anual donde se detalla todo lo que ha llevado adelante el Departamento Ejecutivo en lo que tiene que ver a la ejecución presupuestaria. Me quisiera detener o resaltar algunos aspectos importantes de esta memoria que tiene que ver por ejemplo con la culminación en el año 2024 del centro de emergencias; la adquisición del tomógrafo que ya lo hemos mencionado en reiteradas oportunidades pero creemos que es importante destacarlo también. Las prestaciones de servicio que han continuado; las ampliaciones en la red de agua y cloacas, el cordón cuneta, el mantenimiento de camino; el bacheo; la adquisición de dos motoniveladoras, que una fue con fondos propios del municipio y otra mediante leasing. Y también, bueno, como ya se ha mencionado en una alocución anterior en esta Sesión, es para nosotros fundamental algo que figura en esta memoria descriptiva que tiene que ver con un eje fundamental en el gobierno municipal que han sido las viviendas. Con esfuerzo se han logrado concretar cuatro viviendas con fondo propios, además también del compromiso de este gobierno municipal de administrar los fondos que ingresaron de la Provincia de Buenos Aires destinados a la construcción de las 46 viviendas que hoy en el transcurso de la tarde se van a estar sorteando, y también el convenio que se ha suscripto con la Caja de Policía de la Provincia de Buenos Aires para la construcción de 10 viviendas para la policía. Creemos que esto es un eje fundamental que tenemos que seguir apostando al desarrollo de estas políticas públicas, por supuesto y como lo hemos conversado también en otras oportunidades, es inviable a nivel presupuestario que lo pueda hacer solo el municipio y por eso también quiero destacar el trabajo que ha hecho este gobierno en relación a la construcción de un diálogo fluido con la Provincia de Buenos Aires. Es un trabajo sostenido que se ha venido haciendo y es gracias a la apertura y a la predisposición no sólo del gobierno municipal y de todo su gabinete, sino también al gobierno de la Provincia de ésta ida y vuelta para poder concretar hoy estas obras. Respecto de otras áreas, también hubo continuidad en todo lo que tiene que ver con las actividades culturales ofrecidas, recreativas, deportivas. Hubo una amplia oferta en ese sentido. La continuidad de las becas municipales, las asistencias técnicas, las mejoras en los edificios municipales. Todo esto es el detalle que hemos recibido en esta memoria que, bueno, es muy amplia pero que no queríamos dejar de destacar estos aspectos. Todo lo que mencioné son metas alcanzadas por el Ejecutivo municipal durante el Ejercicio 2024. Si miramos hacia atrás es muchísimo lo que se ha podido hacer, seguramente faltan un montón de cuestiones, pero creo que es el camino de la construcción y hacia el desarrollo. Del análisis técnico propiamente de esta Rendición quiero mencionar, Señor Presidente, que hemos revisado algunos expedientes que se han generado este año, se generaron 11.400 expedientes aproximadamente y no hemos detectado irregularidades en ninguno de los que hemos revisado. Por supuesto que es inviable y los hemos conversado también con el Bloque de la oposición, revisar expediente por expediente con los nueve pasos administrativos que tiene cada uno de ellos, pero sí, los que hemos encontrado hemos visto que tienen toda la documentación necesaria y que por supuesto el concepto importante a destacar es que todos los pagos que ha asumido el municipio en el sentido de generar un expediente y por lo que ha facturado, hemos encontrado toda la documentación respaldatoria, así que en ese sentido también nos hemos quedado tranquilos. La documentación que hemos revisado más toda la documentación que

\*

**ACTA N° 1098° - (CONTINUACIÓN):**

hemos recibido en este Cuerpo es muy seria, queremos destacar en ese sentido el trabajo responsable que hace nuestra Contadora Municipal y todo el equipo de contaduría, y la verdad, la disponibilidad y la predisposición con las que nos han recibido cada vez que nos hemos acercado a Contaduría a revisar expedientes, nos han puesto la documentación a disposición, cualquier duda o cualquier consulta que hemos tenido la hemos podido despejar, así que en ese sentido el agradecimiento siempre al equipo de Contaduría y a la Contadora Municipal que han estado de disposición. También es importante remarcar que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires se hace presente en este Municipio, y bueno, en los 135 Municipios de la Provincia y pide o solicita cualquier documentación que era necesaria para hacer ese control que hacen que por lo general es cada dos meses, que hemos recibido la visita del Tribunal de Cuentas, y después por supuesto a través de las actas que eleva el Tribunal de Cuentas al Departamento Ejecutivo se pueden hacer distintas correcciones para poder cumplimentar todo lo que establece la Ley. Señor Presidente, no me quiero extender mucho más, porque verdaderamente como mencioné al comienzo de la alocución, es una Sesión donde hemos encontrado consenso, estamos tranquilos, como dije al principio, que la administración de los fondos públicos en Coronel Dorrego es transparente y siempre lo ha sido, y además destacar que como ha ocurrido y se ha logrado este dictamen de manera conjunta, esto habla de una madurez y de un consenso político que necesitamos para seguir construyendo el Dorrego que queremos, así que estamos conformes, estamos convencidos y motivados de seguir en este camino. Nada más. Gracias, Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, dentro del marco normativo que rige el desenvolvimiento de la administración, Ley Orgánica de las Municipalidades, Reglamento de Contabilidad, y como ocurre cada 31 de Marzo, tal como está normado en estas leyes, hemos recibido la Rendición de Cuentas para el análisis del desempeño contable, el uso de los fondos públicos, la administración de los recursos del Ejecutivo local, que lo tuvimos por el plazo de 60 días. Agradecemos por supuesto siempre la muy buena predisposición del personal de Contaduría que siempre nos recibe y nos facilita tener acceso a los expedientes, como así también el envío informático que hace la contadora ni bien pasa o ingresa a este recinto la Rendición de Cuentas. Tal como ha dicho la Concejala preopinante, hemos arribado a consenso. Este Bloque, luego de un pormenorizado análisis físico, expedientes, como también la normativa virtual que se envió de las memorias y de cada uno de los ítems que analiza la Contaduría, que son muchísimos; en ese volumen hemos analizado desde dos puntos de vista, uno legal y uno político. Desde el punto de vista legal hemos encontrado de manera suficiente que consta la Rendición de Cuentas con la legalidad que exige la normativa, y eso nos ha llevado a que accedamos y a que hayamos resuelto acompañar la aprobación de la Rendición de Cuentas, hemos visto la legalidad cumplida. Quiero hacer mención que durante muchos años nuestra reacción de rechazo a la Rendición de Cuentas se basó fundamentalmente en la advertencia de elementos que encontrábamos discordantes tanto en los expedientes que hacían advertir que había falta de formalidades cumplidas que el Tribunal si bien las veía siempre consideró no suficientes para un rechazo de Rendición, es decir, la directiva, la postura, la doctrina del Tribunal de Cuentas, se ha dado durante muchísimo tiempo, lo hemos visto año tras año, porque nosotros año tras año hemos hecho observaciones totalmente comprobables, observaciones comprobables de determinados faltantes, de determinados elementos o discrepancias que teníamos en cuanto a aplicación de algunas leyes y el Tribunal no lo veía o nunca lo vio, o como dije, su posición de considerar se cumple con los recaudos legales la Rendición se aprueba, y nosotros ahora apuntamos a eso, vimos que cumple y vamos a acompañar, porque se aprobará dentro de unos minutos, con la aprobación de la Rendición de Cuentas. Pero la Rendición de Cuentas, independientemente que a prima facie es absolutamente técnica, porque es técnica, también tiene ingrediente político. Cuando analizamos los archivos enviados por la Contadora, por supuesto que vemos la memoria descriptiva que manda el Ejecutivo, la memoria descriptiva del Ejecutivo es la evolución de toda la tarea con el ingrediente político, y eso nos lleva a que nosotros también hagamos una consideración política, que por supuesto tenemos nuestra diferencia, que no nos aleja de esta aprobación, porque la aprobación se va a dar por el cumplimiento de los recaudos legales, pero que no compartimos algunos lineamientos políticos, como yo doy en llamar en estos dos aspectos que los veo muy marcados y que nos llevan a la reflexión y que también es

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

para tenerlos en consideración ¿Por qué? Porque la Rendición de Cuentas consta también con elementos políticos, por eso lo traigo yo a este recinto, a este recinto democrático, deliberativo, representativo, que me lleva poder expresarme al respecto. Analizando observamos, que es algo que obviamente nosotros a lo largo de los años lo hemos recalado que se debe cambiar, y es la recaudación impositiva, seguimos exactamente con los mismos porcentajes de no recaudación, en Servicios Urbanos hay un 48,53% de provisiones incobrables que ha hecho la Contaduría, la Red Vial mejor, 15,18; Seguridad e Higiene 28,94; Automotores 46,88%, entonces ese es un tema que nosotros hemos recurrido de manera reiterada a manifestarlo, y aún más, cuando leo la Memoria del Señor Intendente dice: continuaremos con la tarea de recuperación de deudas mediante la vía del juicio de apremio, que es una herramienta que hace a la eficiente administración de los recursos y a la equidad respecto a los contribuyentes, contribuyentes que se esfuerzan con estar al día con el pago de sus tasas. Voy a mirar qué cantidad de juicios se han iniciado y encuentro que la Dirección de Legales informa que inició cuatro juicios de apremio, cuatro. Tenemos un porcentaje de deuda de casi el 50% en servicios urbanos ¿Cuatro juicios de apremio? Bueno este porcentaje es histórico. Yo desde que analizo las Rendiciones de Cuentas no cambia y no hay forma. O sea, ahí tenemos que cambiar eso políticamente, nosotros reaccionamos a esa conducta política sin perjuicios, vuelvo a decir, de que desde lo legal la Rendición de Cuentas nosotros consideramos que tiene los parámetros para ser aprobada. Riesgos que tenemos, con esto claro, por supuesto, tenemos los temas prescriptivos. Todos conocemos que la prescripción impositiva es cada cinco años que se debe instar a que no se prescriba la deuda. Los funcionarios tienen responsabilidad al respecto, porque son fondos públicos, porque deben ingresar al municipio. Recordaba, pensaba en esto de la prescripción venía a mi mente un pronunciamiento de la Corte, de la Corte de la Nación. Hace unos años... sí a mí me gusta mucho el Derecho Tributario, es decir que yo recurro bastante a lo que son fallos relacionados con el tributo local, fundamentalmente. Y en un fallo sobre la Municipalidad de Avellaneda, ahí la Corte manifestaba y decía: "La prescripción es, cuando se da la prescripción de las deudas, con las consecuencias que eso trae es como consecuencia la desidia del que no percibe la deuda y la liberación del obligado". Entonces ¿Por qué traigo esto aquí? Porque realmente tenemos que... nosotros vamos a poner énfasis en el control de que esto se dé. O sea, es decir, que todos cumplamos en la medida que se puede. Vemos, porque tenemos los registros de todas nuestras intervenciones a lo largo de todos los años respecto a la recaudación, que la recaudación permanece prácticamente inalterable. Es decir que ahí tenemos un ingrediente político para modificar. Y también estuvimos mirando a diferencia de lo que le ha ocurrido a la Concejala oficialismo que no encontraron por ahí irregularidades o no encontraron algo que le llame la atención respecto los expedientes. Nosotros mirando los expedientes sí en realidad tenemos que advertir formalidades que no están. Como ejemplo se habla de generalidades cuando se carga combustible, se habla de generalidades de los vehículos y ponen Amarok... tendríamos que poner el dominio por lo menos, el número de vehículo algo... Saveiro ¿Y? ¿De quién es? ¿A quién pertenece? bueno se autoriza el pago de esas facturas y no sabemos a quién va dirigido. En realidad eso es una... nosotros tenemos que saber por una cuestión de la transparencia más aún cuando la Concejala dice de que se ha tenido un progreso en lo que es la transparencia del municipio de Coronel Dorrego, que es cierto, durante muchos años se ha tenido Coronel Dorrego como no muy transparente y bueno estos detalles hacen que nosotros tengamos que ver y tengamos que saber quién es el que ha cargado. Después encontré también respecto al combustible, cantidad de órdenes de pagos de diferentes áreas pero toda la misma fecha, todas las facturas era el mismo proveedor, toda la misma fecha con diferentes horas: 9:34, 9:57, bueno pero el mismo día, mismos días. Una cosa también que nos llamó por supuesto la atención, que son formalidades, que vuelvo a decir el Tribunal no la tiene en cuenta para el rechazo, no tienen fuerza para el rechazo de la rendición, pero es para tener en cuenta para otros aspectos. También nos ha llamado la atención cómo es posible que un área compre dos pares de guantes, cómo es posible que el Estado compre dos pares de guantes de protección de trabajo, Obras Sanitarias, obvio que no, se supone que se comprarán en cantidad por una cuestión de precios, de beneficios, bueno. O sea hemos encontrado nosotros o por ejemplo hay nombrado un gestor en La Plata que no está el título, no sabemos si es gestor, no es gestor, no tiene la apoyatura documental. En fin, tenemos algunas que otras advertencias porque son obviamente temas que los vamos viendo como también no me quiero olvidar: soporte técnico y mantenimiento del sistema de

\*

**ACTA N° 1098° - (CONTINUACIÓN):**

software que se hace. Se contrata gente de Tandil y el que firma primero encontrare un contrato firmado un socio que no está la apoyatura documental de la sociedad, en otro es otro socio. Entonces bueno cómo es, nosotros tampoco teníamos como para poder corroborar, bueno, esa empresa, cómo está formada la sociedad y un día firma uno con una dirección y otro día firma otro con otra Dirección. Son formalidades que nosotros, en otro momento, lo hemos canalizado sobre la base de que se rechace la Rendición de Cuentas. Esto es reiterado porque nosotros ya lo hemos, lo hemos advertido en otras oportunidades y el Tribunal lo ha tomado como falta de formalidades. En nuestro concepto político consideramos que no tiene sentido plantear de manera necia, que si algo, un organismo como el Tribunal de Cuentas tiene una determinada Doctrina al respecto y eso lo considera como una mera informalidad que se lo dirá al municipio y el municipio tratará de solucionarlo y no trae más consecuencias porque no hace a la legalidad de la Rendición de Cuentas. Entonces nosotros también analizamos las cuentas, analizamos el cumplimiento de las formalidades legales y es lo que nos ha llevado como Bloque a consentir la Rendición de Cuentas presentada del año 2024. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Gracias Señor Presidente. Bueno, estamos en un todo de acuerdo respecto a las consideraciones que hace la Concejal Jalle en relación a las cuestiones técnicas específicamente y a estos errores o a estas cuestiones de formalidades a las que hace mención. Seguramente son esas todas las observaciones que hace el Tribunal de Cuentas cada vez que visita el municipio y llevar la tranquilidad a todos los vecinos que están escuchando la Sesión en relación a que la Contadora Municipal, que es la última persona que revisa y que analiza cada uno de los pagos que se hacen, no va a pagar algo que no esté realmente y verdaderamente hecho y cumplimentado con toda la legalidad correspondiente, eso es importante de destacar, más allá de que sí pueden existir errores. Hay un volumen y una cantidad de expedientes como ya lo mencionamos, 11.400 expedientes el año pasado eran 12.600 aproximadamente. Entonces puede ocurrir verdaderamente que pase algún error administrativo y que sea verdaderamente subsanado. Y en relación a otra cuestión que menciona la Concejal Jalle, que el Tribunal de Cuentas no ha hecho objeciones que revistan gravedad y que ha acompañado todos estos años la Rendición de Cuentas de este Municipio, también es de destacar y creo que en eso estamos de acuerdo que pueden subsanarse estas formalidades o estos errores de las formalidades, pero que verdaderamente el concepto de la administración de los fondos públicos de manera prolija y ordenada, que es lo que hoy estamos aprobando es así y el Tribunal de Cuentas no lo ha objetado nunca. Respecto a las observaciones o a las cuestiones que tienen que ver con el aspecto político, en eso sí no coincidimos, la verdad que lo hemos discutido también en otras oportunidades en este recinto cuando hemos trabajado en el Presupuesto, cuando hemos trabajado también en las Ordenanzas Fiscales e Impositiva, en relación a la recaudación, hemos estudiado un montón desde este Bloque los aspectos recaudatorios, hemos tenido en más de una oportunidad reuniones con la Directora de Hacienda que nos ha mostrado un trabajo detallado y minucioso que se hace desde esa Dirección en relación a todas las partidas, a un análisis detallado y a un contacto con cada uno de los vecinos que adeuda tasas. La verdad es que se trabaja muchísimo en ese aspecto y nosotros no hacemos este análisis que hace la oposición en relación a que la cobrabilidad está siempre igual o que el concepto de cobrabilidad es siempre el mismo. Creemos que ha habido un montón de avances en ese sentido. Respecto a los juicios de apremio también ya lo hemos mencionado en otras oportunidades. Es una política de este gobierno municipal no llegar a estos juicios de apremio sin antes haber agotado todas las instancias de diálogo con cada uno de los vecinos o con los propietarios de los inmuebles que adeudan tasas. Y eso también hay que destacarlo, por eso el número que menciona la Concejal preopinante respecto de los cuatro juicios de apremio que se han iniciado, nosotros consideramos desde éste Bloque que es muy importante analizar todo el trabajo previo que viene haciendo el Departamento Ejecutivo en relación a poder tener un acercamiento desde otro lugar con el vecino que adeuda tasas. Eso quiero manifestarlo porque es algo que lo hemos ya dicho en otras oportunidades y que también es una manifestación clara de nuestra postura política en relación al acompañamiento de esta Rendición de Cuentas de manera integral o de manera global. Por el momento nada más, gracias Señor Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Bueno, en realidad yo estoy

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

hablando de los porcentajes de deudas incobrables porque están en la Rendición de Cuentas, es algo que lo han puesto en la Rendición de Cuentas y por ello estamos hablando, y porque a lo largo de los años es lo que estamos viendo, siempre lo urbano ha sido el cuarenta y pico por ciento, entonces, bueno, nos llama la atención que pasan administraciones y administraciones y es siempre el mismo resultado, y a su vez porque el Intendente en la Memoria hizo hincapié a que se iniciarían los juicios de apremio. Yo no voy a dudar del trabajo que hacen, obviamente, la Contaduría, que para eso está, en realidad la Contaduría tiene muchos contadores, tiene mucho personal, es decir que puede llevar a cabo tranquilamente, puede hacer el certificado de deuda y pasárselo a Legales. Claro, es evidente que si a lo largo de los años, de las décadas permanece inalterable, esa forma de trabajo que está llevando adelante, bueno, tendrían que cambiarla, es decir, si llaman al contribuyente, lo llaman, lo llaman y lo llaman, y no paga, bueno, evidentemente hay algo que no está funcionando, esa es la realidad, lo está diciendo el número, estoy analizando el número, eso es lo que estoy analizando, que lo proporcionó la propia Contaduría. Así que, bueno, nada más, por supuesto ya hemos adelantado la aprobación, no hay nada más para decir Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0075/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando suscripción de acciones de capital de la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego. Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Para continuar invito a los Concejales de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda, y Obras y Servicios Públicos, a firmar el dictamen previamente consensuado en Labor Parlamentaria”.- Sola da lectura al dictamen.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0076/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de ampliación red de gas en Ciudad Cabecera.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Antes de continuar invito a los Concejales pertenecientes a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda, a firmar el dictamen previamente consensuado”.- Flores da lectura al dictamen.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, estas dos Ordenanzas, la que aprobamos anteriormente y ésta también, realmente es muy bueno poder aprobarlas, ya lo hemos hablado en otras sesiones, el tema de la suscripción de acciones con la Cooperativa Eléctrica en este caso, es muy beneficioso para las dos partes, tanto en los costos como en la parte operativa, y poder a través de esta empresa, poder continuar ampliar la obra de gas, ya que se licitó una parte de la obra, y poder ampliarla, que está dentro de lo autorizado, poder llevarlo adelante es muy importante. La verdad que aprobar estas Ordenanzas para brindarle servicios a la gente, refuerza ese derecho constitucional a la vivienda digna que tanto mencionamos y bueno, esperemos poder seguir avanzando llevando servicios a la gente, tan importante para tener calidad de vida. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0077/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza Autorizando llamado a Licitación Pública para concesión de confitería en Estación Terminal de Automotores y Pasajeros.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Invito a los Concejales de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos a firmar el dictamen previamente consensuado en Labor Parlamentaria”.- Álvarez da lectura al dictamen.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, éste es el proyecto al que hacíamos mención hoy, con el presentado bajo el expediente 0045/25. Este proyecto se desprende de un artículo de ese proyecto presentado por éste Bloque, que se presentó con fecha del cuatro, pero que hoy fue aprobado por todo el Cuerpo; por eso es que acompañamos, porque somos coherentes y creemos que esto es una gran necesidad y que será una oportunidad para alguna persona que quiera llevar adelante un emprendimiento, como así también un servicio más que fundamental, como lo dijimos antes, para las personas que transitan en la Terminal de Ómnibus de nuestra localidad. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0078/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza Ref. habilitaciones comerciales.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.-



\*

**ACTA N° 1098° - (CONTINUACIÓN):**

**GUTIÉRREZ:** “En reunión de Labor Parlamentaria se ha consensuado enviar este Proyecto a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, propongo un breve cuarto intermedio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- Se reanuda la Sesión.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO:**

**5.2.1.-** Expte. N° 0079/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando otorgamiento en concesión de servicio de confitería en Parque de la Democracia. Álvarez da lectura al Proyecto.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, tal cual lo venía expresando en el proyecto, el objetivo que tiene esta Resolución, justamente es solicitar al Departamento Ejecutivo que pueda evaluar la posibilidad de dar a concesión este inmueble, que es conocido como la ex confitería en el Parque de la Democracia, en nuestro Vivero Municipal, que está en un lugar preferencial, en la intersección de las calles Los Eucaliptus y Los Olivos, y poder brindar allí en ese lugar opciones gastronómicas, como podrían ser comidas rápidas, bebidas, minutas. Actualmente es un inmueble que se encuentra en desuso, creemos que es un muy buen punto para poder seguir ofreciendo servicios en el Vivero, ya que todos los fines de semana y días feriados hay muchísima concurrencia, hay cada vez más concurrencia de público en nuestro Vivero, así que creemos que también sería una buena posibilidad, una oportunidad laboral para aquellos que deseen explotar ese lugar. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Sí, nosotros en reunión Parlamentaria habíamos pedido el pase a Comisión, para mirar algunos aspectos del mismo, así que pedimos el pase a Comisión, no sé si está de acuerdo el Bloque oficialista”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad. Antes de continuar, solicito al Vicepresidente ocupar este lugar de presidencia, para hacer uso de mi banca”.- **ZORZANO:** “Bien, continuamos. **5.2.2.-** Expte. N° 0080/25 - HCD.: Proyecto de Decreto autorizando a Presidencia a suscribir convenios y/o acuerdos Ref. a firma digital en HCD.- Gutiérrez da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno, Señor Presidente, si bien el proyecto es muy sencillo, quería brindar un breve contexto de por qué se presenta. Desde que comenzamos, hace un año y medio aproximadamente, hemos visto que teníamos una circulación muy alta de papeles en el Concejo Deliberante, de papelería, y hemos tomado algunas medidas, bueno, todos han estado en conocimiento, de hecho creo que han sido aceptadas de buena manera, hemos reducido a la mitad las disposiciones que se firman, las disposiciones finales, hemos reducido el papel que circula; también hemos implementado y ha sido aprobado por consenso la correspondencia electrónica, que le facilita y le permite a todos los vecinos interesados en hacer alguna incorporación a través de la correspondencia desde el lugar donde se encuentren y a su vez evitando el consumo de papel. En esa línea, en la que tratamos de agilizar los procesos, desburocratizar la administración del Concejo y despapelizarlo, también en el presupuesto que aprobamos por unanimidad, todos vimos que en las partidas del Concejo Deliberante, se incluía una para despapelización. En ese sentido, hoy lo que se viene a solicitar es poder avanzar con un sistema de firmas digitales. Hemos estado en comunicación con el Dr. Walter Cravero, Secretario General de Servicios Técnicos y Transformación Digital de la Universidad Nacional del Sur, quien nos ha demostrado que ellos son un ente certificado verificante, para poder gestionar las firmas. Nos ha hecho saber que es viable comenzar a incorporar en nuestro Concejo este sistema. Claramente este sistema apunta a hacer algo, tal vez con pasos lentos pero firmes, y que lo continúen las siguientes Presidencias, quienes ocupen el cargo, porque creo que nos debemos empezar a avanzar en ese sentido. Hoy, a modo de ilustrar un poco, me tomé el atrevimiento de tomar del archivo, prestado, con el debido permiso del Secretario, un expediente del año 1973. Puntualmente este es el Proyecto de Ordenanza que designa con el nombre de Ricardo Fuertes a la Avenida donde estamos ubicados hoy. Lo curioso de esto es que no tiene diferencia a lo que nosotros presentamos hoy para hacer ingreso de este proyecto; 52 años después, cambiamos de siglo y mantenemos el mismo sistema. Entonces, es por eso que creo que es nuestro deber también, y que teniendo la posibilidad que el trabajo del Concejo Deliberante, mucho más acotado administrativamente, mucho más sencillo, de poder tomar la iniciativa, por ahí ser un poco

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

punta de lanza en desburocratizar, en agilizar todo lo que comprende a la administración municipal; por eso y basándonos en lo que dice la Ley 25.506, que reconoce la firma digital y electrónica, habla de su eficacia jurídica, de su seguridad y habiendo hecho por ahí estas averiguaciones correspondientes, entendiendo que esto va a permitir también además de agilizar y facilitar el sistema, darle la oportunidad a los Concejales que, en este caso, en esta conformación tenemos dos Concejales que son de Oriente, pero puede haber Concejales de localidades, incluso más alejadas, como las de Marisol, que el día de mañana puedan hacer su ingreso en Expedientes o pedido de informes, Minutas, lo que quieran presentar a Secretaría desde su lugar y no tener que realizar un viaje de manera presencial a la ciudad cabecera. Me parece que ésta sería una manera de federalizar de cierta manera nuestro Distrito que en kilómetros es bastante amplio a pesar de tener una población bastante chica. Así que, bueno, hemos ya conversado este tema y la oposición ha manifestado su acompañamiento. Quiero agradecerles, realmente me parece éste, es uno de los puntos claves que se tienen que convertir en políticas de Estado y que tienen que nacer del consenso. Así que nada más para agregar y vuelto a reiterar el agradecimiento al otro Bloque".- **BRUSA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **ZORZANO**: "Tiene la palabra el Concejal Brusa".- **BRUSA**: "Si, bien como dijo el Concejal preopinante éste Bloque va a acompañar el Proyecto de Decreto. Este Bloque en el año 2020 presentó un Proyecto de similares características adhiriendo a la Ley Provincial, la ley provincial 13.666. En ese momento me acuerdo que por los altos costos me acuerdo que se dijo en el recinto aquellos en el año 2020 cuando se trató ese Proyecto, el alto costo era inviable. Vemos con muy buenos ojos que hoy estamos en 2025 y éste Proyecto que presentó el Bloque oficialista tenga o llegue a buen puerto. Creemos que es lo que se viene, tanto la firma digital como la firma electrónica como también la digitalización de expedientes que acá en el ámbito del municipio en algunas áreas específicamente en salud se está dando. Creemos que es lo que se viene y es lo que en el futuro seguramente va a estar presente en cada una de las áreas correspondientes en el ámbito municipal como se está llevando a cabo tanto en la administración pública nacional como también en la administración pública provincial. Así que bueno este Bloque va a acompañar el Proyecto de Decreto. Nada más Señor Presidente".- **ZORZANO**: "Bien, invito al Concejal Gutiérrez a ocupar su sitial".- **GUTIÉRREZ**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.2.3.- Expte. N° 0081/25 – HCD.:** Proyecto de Resolución solicitando construcción de rampas de acceso a nivel en veredas B° FONAVI en Oriente.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución.- **SAN VICENTE**: "Bueno Señor Presidente, este Proyecto de Resolución tal cual lo hablado en reunión parlamentaria va a pasar a comisiones por ahí para ser mejor evaluado o llamar al área correspondiente, Obras Públicas, para que haga un informe sobre lo que tendrán que realizar en dichas veredas que concluyen en la Avda. Santamarina. Bueno, como bien dijimos este Barrio fue otorgado al Municipio en el año 1984 sobre seguramente la intendencia del Dr. Francisco Nomdedeu, el ingreso a la democracia. Y me viene a la memoria ya que estamos charlando un poco de esto. Yo creo que no haya intendente que no quiera tener viviendas, creo que la premisa de cada gestión de gobierno es solicitar a la provincia viviendas, como en este caso el Barrio FONAVI, así que yo creo que desde ahí hasta este momento se han venido solicitando viviendas para el Distrito de Coronel Dorrego. Éstas, en este barrio se encuentran cantidad de viviendas que están hoy en su totalidad habitadas, hay una gran franja etaria, hay menores que van a las escuelas a los jardines, madres. Es un barrio donde generalmente no todos tienen automóvil y estos accesos, estas rampas de acceso realmente son importantes. Seguramente cuando pase a comisiones lo tratemos esto se va a llevar a cabo, hay un desnivel de alrededor de medio metros más o menos en una de ellas y bueno creo que seguramente no es tan alto, no es tan costoso así que seguramente se va a poder concretar. Así que bueno, Señor Presidente, no hay mucho más para agregar, lo seguiremos en Comisiones y espero pronto esté, como es un pedido de vecinos, pronto este para concretar la obra. Nada más Señor Presidente".- **FLORES**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES**: "Si, es para solicitar el pase a Comisión, tal como lo manifestó el Concejal, dado que no es que creemos que no sea importante la accesibilidad de esas viviendas, sino también que se han presentado proyectos similares en otras zonas y otras localidades de nuestro Distrito, y creemos que es necesario que se traten en conjunto para poder ir construyéndolas o por lo menos solucionándole el problema a la gente que tiene esa problemática justamente de accesibilidad o de viabilidad, digamos, en sus casas.

**ACTA N° 1098° - (CONTINUACIÓN):**

Hay proyectos como menciono, no sólo de barrios sino también de rampas en esquinas, de plazas, de espacios públicos, y creemos que es una iniciativa importante pero que tiene que ser pensada en líneas generales para que toda la población pueda manejarse día a día con el derecho a la accesibilidad. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase del proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0082/25 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a Vialidad Provincial reemplazo de luminarias en cruce de Ruta Pcial. N° 72 y 108 – 08.- San Vicente da lectura al Proyecto.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, Señor Presidente, este Proyecto de Resolución además de ser un pedido de vecinos que andan siempre por la zona, es realmente, cuando pasamos lo podemos ver lógicamente en horario nocturno, hay un gran faltante de luminarias, no sé el estado en que se encuentran, si están quemadas o es otro defecto para controlar; pero bueno, la visibilidad es muy poca de noche, y realmente es un lugar, como dice la Resolución, generalmente logramos ver maestras que hoy por hoy están haciendo dedo a las 7 de la mañana porque llegan hasta el cruce y viajan para una escuela, una localidad, como también vecinos de la localidad que se encuentran ahí. No obstante el tránsito automotor realmente cada vez es mayor. Es un lugar que, como sabemos tiene destinos turísticos y es abundante el tránsito. La velocidad que realmente por ahí toman los vehículos que siguen con destino a la localidad de Reta y de Copetonas, por ser una recta esa ruta, es muy grande y hay vehículos que toman otros destinos como Oriente, Marisol u otros lugares que puedan tomar desviándose a la derecha en esa T, que realmente han tenido algunos que realizar maniobras complejas debido al faltante de luz. Así que, bueno, por lo que tenemos entendido, este proyecto lo van a acompañar, así que seguramente va a llevar a la Dirección de Vialidad de la Provincia, donde seguramente en los próximos días estarán solucionando este problema. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Señor Presidente. Sí, para decir que desde este Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, donde está muy bien el pedido, y los que conocemos el lugar donde llega la T de este acceso que va hacia la localidad de Oriente, están todas las luces, seguramente no debe ser quemadas, sino que debe estar algún cable roto, porque están todas las luces apagadas ya hace un buen tiempo, por así llamarlo, unos veinte días o un mes. Así que es un pedido que está bien que se requiera hacia Vialidad Provincial. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Solicito hacer una moción de privilegio”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno, Señor Presidente, vamos a hacer uso de la palabra mediante una moción para mencionar justamente el día en que las 46 viviendas del Distrito de Coronel Dorrego van a ser sorteadas, mediante el Programa Bonaerense II Solidaridad con Municipios. Traigo este tema a este recinto y no se hace por otro medio de comunicación o bajo otra formalidad, porque fue justamente en este recinto donde a éste Bloque de Concejales se lo ha ninguneado, humillado, se ha desestimado la gestión o el intento de gestión que teníamos por aquellos tiempos sobre la concreción de algún barrio para nuestro Distrito. Creemos que quienes ocupamos estas bancas tenemos una gran responsabilidad y de eso nos hemos hecho cargo, porque para sentarnos acá y plantar desesperanza en el pueblo es no entender cuál es nuestra función. Hemos recorrido varios kilómetros para que este barrio se concrete, por supuesto que no ha sido sólo de nuestra parte, porque entendemos que hay pasos institucionales que seguir, pero tantas veces se puso en duda, tantas veces se instaló en la sociedad que esto no se iba a concretar, que hasta el día que no se viera un ladrillo puesto, no se iba a creer que esto era posible, y que el gobierno tanto de la Provincia, como nuestro Bloque estaba mintiendo y faltando a la verdad. Como digo, tenemos mucha responsabilidad porque estas bancas son de representatividad, no nos pertenecen, no son nuestras, estamos todos de paso y es aquí que tenemos que representar al pueblo; eso hicimos, dimos nuestra palabra de gestión y eso es lo que salimos a buscar y por suerte se concretó. Siempre hemos mencionado que el acceso a la vivienda no es un sueño, no tenemos que idealizarlo de esa manera, como algo utópico, sino que es un derecho, tenemos que dejar de pensarlo como un sueño porque es un derecho. Hoy 46 familias de

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

nuestro Distrito van a acceder a ese derecho que está, es una garantía constitucional, que no podemos depender de quien tenga ganas o no tenga ganas de hacer para poder acceder a ese derecho. Sabemos que la demanda en nuestro Distrito es muy grande, pero este Bloque ha estado y va a estar siempre a disposición por fuera del Concejo Deliberante, como fue con la gestión de estos barrios, aunque cueste admitirlo, como dentro del Concejo Deliberante con nuestras funciones, como cada vez que le hemos dado celeridad a algún proyecto del Ejecutivo, como cada vez que hemos aprobado Ordenanzas sobre servicios o sobre el Programa Tu Lugar, que aprobamos hace momentos atrás. Jamás este Bloque va a ser una traba para que nuestro Distrito crezca, no nos importan los años electorales, lo hicimos antes, lo hicimos durante y lo hicimos después incluso de perder las elecciones. El compromiso de estas bancas es real con nuestro pueblo, no son palabras, no es demagogia, no era por una foto como nos mencionaron y nos castigaron en ese momento, sabíamos muy bien lo que estábamos haciendo y cual era nuestra función, y por lo menos lo íbamos a intentar hasta o que se haga realidad o hasta que nos digan que no. Trabajamos por ello, celebramos que hoy sí haya políticas de estado municipal que lleven a más vecinos y vecinas de nuestro Distrito a tener y a adquirir su techo, para seguir garantizando derechos, ahí nos vamos a encontrar siempre, acompañando, jamás vamos a ser una traba ni un palo en la rueda. Y, no es por ser autorreferenciales, pero creemos que es un forma también de legitimar la política, en tiempos donde se dice cualquier cosa y en tiempos donde la palabra no vale nada, poder dar la palabra, que la nuestra fue de gestión, lo cumplimos, lo queremos valorizar porque es importante que nuestras funciones, lo digo como todo el Cuerpo, se empiece a valorizar de verdad y que no dé lo mismo ser que no ser, hacer que no hacer, y esto sí es personal, pero creo que muchos van a tener que salir a pedir disculpas porque hay más de un ladrillo puesto. Gracias. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Es para solicitar una moción de privilegio, para reconocer a las cabañas participantes en la Expo Rural de Palermo”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Quiero aprovechar esta moción para reconocer a cuatro cabañas de nuestro Distrito que participaron en la exposición de otoño de la raza Angus de Palermo, ellas son cabañas locales que trabajan dentro de nuestro Distrito, una de ellas es La Reserva, de Mariano Castro; Don Nicolás, de Nicolás Colantonio; 23 de Noviembre, de la familia Aldazábal, que se encuentran trabajando Néstor y Agustín Aldazábal; y Quequén Sur de Serafín Sillero. La distinción es por ese trabajo constante que llevan estos productores con toda su gente, gente del ámbito local, hay muchas personas involucradas en este trabajo constante y en el día a día de cada cabaña. Ellos la semana pasada volvieron a colocar el nombre de Coronel Dorrego en un gran lugar, nada más y nada menos que en la pista de la Sociedad Rural de Palermo. Sin dudas, no puedo pasar por alto este momento y dejar de felicitarlos. Como sabemos, la gran revelación la tuvo la Cabaña Quequén Sur, de Serafín Sillero, que en su primera participación de la Expo Angus, consiguió tres de los premios más importantes con sus toros colorados, incluido el premio Gran Campeón Macho. El grupo de trabajo de Quequén Sur que llegó a la Expo, estuvo compuesto por Serafín Sillero, el cabañero Daniel Calvo, y los jóvenes vecinos Julián y Álvaro Álvarez; esta vez no tuvieron la compañía de Germán Sillero, que conocemos en el ámbito rural aquí en Coronel Dorrego, que es el padre de Serafín y quien le inculcó el amor por la ganadería. Serafín Sillero, para los que no lo conocen, es un joven que tiene raíces dorreguenses, conocido por muchos de nosotros, repito, que ya no se encuentra viviendo en nuestra ciudad, pero obviamente se encuentra siempre ligado a nuestra localidad, él es la cuarta generación y quien tomó la posta de lo que comenzó su bisabuelo en 1940, cuando fundó Santa Clara, la cabaña familiar que se encuentra en El Perdido, y Quequén Sur es la que fundó el propio Serafín y la que su padre su sumó. Hoy, hijo y padre, Germán Sillero también trabajan en el campo llamado El Destino, que se encuentra en El Perdido, se encuentra, a los que conocen por ahí toda esa zona, pasando El Martillo y antes de la estancia El Uno, yendo para El Zorro, ahí se encuentra la Estancia El Destino, donde están con la cabaña de Angus, y también con la de Hereford. Más allá de todo eso nos parecía importante destacar a estos productores, y lo hizo también el Ejecutivo a través de las palabras del Intendente Chalde reconociéndolos, ya que alguna vez los que tuvimos la oportunidad de conocer la Rural de Palermo, sabemos la importancia que tiene tal distinción. Saludo a estos cabañeros, los felicito, y obviamente invito a que sigan produciendo en nuestro Distrito, ya que nos dejan muy bien parados ante los ojos de todos

**ACTA N° 1098 - (CONTINUACIÓN):**

los productores del país. Nos pone contentos este logro, y obviamente reafirmamos desde este Bloque y desde estas bancas siempre se va a acompañar al sector rural, al sector productivo del país, porque consideramos que es a través del campo que los grandes países salen adelante. Y como dice, en lo más alto del techo de la Sociedad Rural Argentina, aquellos que lo han podido ver, que cultivar el suelo es servir a la Patria, con eso es suficiente y creo que quedan destacados los cuatro cabañeros de nuestro Distrito. Muchas gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “No habiendo más temas que tratar, siendo la hora 15.22 se da por finalizada la Sesión”.- =====

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE